

DECLARACIÓN ADHESIÓN Y CUMPLIMIENTO CON REGLAS DE
COMPORTAMIENTO RESOLUCIÓN 080 DE 2019

TPLGas S.A.S. E.S.P., empresa de servicios públicos constituida como sociedad por acciones simplificada, identificada con NIT 830.007.705-7, domiciliada en el municipio de Puerto Colombia, Atlántico, en atención a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019, declara y manifiesta su compromiso de adhesión y cumplimiento con las reglas de comportamiento de la Resolución 080 de 2019, en los términos establecidos en la misma y demás normas complementarias, en lo que a esta le resulten aplicables, en su calidad de empresa participante en el mercado de gas combustible en Colombia.

TPLGas manifiesta su compromiso de acoger todos los procedimientos y formatos publicados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que le resulten aplicables, los cuales serán publicados en la página web de la compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Rosales Mendoza', written over a horizontal line.

JOSE ROSALES MENDOZA
Representante Legal